



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, NORMATIVIDAD Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DICTAMEN NO. SH/CGRH/DEO/174/2020

- Elaborar los proyectos de estudios de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias que sean competencia de la Secretaría Ejecutiva y que éstos se apeguen a las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Elaborar los informes técnicos y jurídicos solicitados a la Dirección Jurídica.
- Elaborar denuncias penales que procedan como resultado de las irregularidades detectadas, en los términos de lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, la legislación penal y demás normativa aplicable.
- Ejecutar sanciones administrativas y penales que se deriven de la omisión en la entrega de información en que incurran los servidores públicos, entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos, a los que se les solicite información en los términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.
- Elaborar reglas y procedimientos para la recepción de peticiones, solicitudes y denuncias que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado.
- Elaborar los acuerdos que se determinen en el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno y de los instrumentos jurídicos.
- Representar a la Secretaría Ejecutiva ante las autoridades federales y locales, tribunales y demás personas físicas y morales.
- Elaborar los proyectos para contestar demandas, presentar pruebas y alegatos y actuar en defensa de los intereses jurídicos de la propia Secretaría Ejecutiva, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que actúe.